

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CONTAMINACIÓN EN LA DENOMINADA PLAYA DEL NIÑO, EN PUERTO JUÁREZ.

Recinto de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Agosto de 2010.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN P R E S E N T E

La suscrita Senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 58y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La humanidad histórica menteha provocado un sinfín de desastres que afectan el medio ambiente, entre los más graves desastres que atentan contra la biodiversidad se encuentran los derrames de petróleo en los mares y océanos.

La contaminación por petróleo crudo o por petróleo refinado (diesel, gasolina, kerosén y otros productos obtenidos por destilación fraccionada y procesamiento químico del petróleo crudo) es generada accidental o deliberadamente desde diferentes fuentes, no obstante proviene generalmente de los accidentes de los buques tanques y de las fugas en los equipos de perforación marina.

Lamentablemente estos desastres cada vez son más frecuentes y de mayor magnitud, basta con recordar el gran derrame petrolero en el Golfo de México, causado por la British Petroleum.

La forma en que el petróleo derramado afecta a la fauna es variada y compleja. Los datos acumulados a lo largo de varios derrames de petróleos han mostrado que en el mejor de los casos sólo un cuarto de las aves contaminadas llegan a tierra, muertas o vivas. El resto desaparece en el mar o se hunden porque no pueden volar. Los estudios, también, indican que las especies que pasan la noche en el mar son las más afectadas.

La mayoría de los ecosistemas marinos expuestos a grandes cantidades de petróleo crudo requieren unos 3 años para su recuperación. Sin embargo, los ecosistemas marinos contaminados por petróleo refinado, en especial en los estuarios, requieren de 10 años o más para su recuperación.

Un aspecto que no se debe perder de vista es que esta contaminación no sólo afecta a la flora y fauna marina, pues indirectamente también afecta al hombre a través de la propia cadena alimenticia o bien cuando su actividad económica, como la pesquera se ve mermada.

Por la gravedad de los daños que originan los derrames de petróleo o sus derivados es que quiero llamar su atención sobre un derrame de hidrocarburo que ocurrió en las Playas de Cancún hace unos días.

El 26 de julio pasado se detecto en Playa del Niño, localizada en Puerto Juárez un derrame de Diesel de cerca de un kilómetro, lo cual ocasionó una movilización de parte de autoridades municipales, estatales y federales, ya que fueron los propios habitantes quienes avisaron.

De inmediato se colocaron banderas rojas en la playa como señal de peligro para que los turistas no entren en contacto con la parte de la playa dañada, asimismo, las autoridades iniciaron la investigación para encontrar el origen y responsable de esta mancha.

El pasado 2 de agosto los medios de comunicación informaron que muy probablemente la fuente de contaminación fue provocada por una embarcación en tránsito, ya que no se encontró otra fuente de emisión en el sector.

Las muestras de agua determinan que el combustible es diesel, mientras que las muestras de la arena siguen en análisis, las autoridades han informado que hasta en tanto no se tengan los resultados de los análisis que reflejen que no existe riesgo para la salud de los usuarios se mantendrá cerrada la playa.

Es lamentable que a poco más de una semana de ocurrido el derrame las investigaciones realizadas por las autoridades no permitan acreditar a probables responsables, ni permitan determinar con precisión los riesgos y las consecuencias que dejó en las playas de Quintana Roo.

Un aspecto más que nos alarma es que los medios de comunicación informen que de acuerdo con el encargado de la PROFEPA en el Estado es que no se ha interpuesto la denuncia correspondiente ante la Procuraduría General de la República, por el delito ambiental de vertido de combustible en el mar, y que las autoridades consideren que será muy difícil determinar al responsable debido al alto número de embarcaciones que transitan por la zona.

Los derrames de hidrocarburo son asuntos serios, es necesario que la autoridad investigue de manera expedita su origen y sancione a los responsables, por ello someto a consideración de la Comisión Permanente, el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente informe a esta soberanía:

- 1.- Sobre las investigaciones que han realizado con motivo del derrame de diesel en Playa del Niño, detectado el pasado 26 de julio.
- 2.- Que informe si se ha configurado el delito ambiental de vertido de combustible en el mar, o algún otro delito o infracción ambiental y las acciones que ha emprendido para que los responsables sean sancionados conforme a derecho.
- 3.- Cuales han sido los resultados de las muestras y monitoreos realizados al mar y arena de Playa del Niño, para determinar cuándo será posible reabrir la playa, o si será necesario implementar algún programa de contingencia adicional en la zona afectada.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 4 días del mes de agosto de dos mil diez.

SEN. LUDIVINA MENCHACA CASTELLANOS